

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/6 787

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil 13.2.01.002

SANTIAGO.

1 1 DIC. 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto vigente del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; del presente año, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res.N°015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil 13.2.01.002 ubicado en Enrique Faverio Nº 681 Villa Puente Alto informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 28/05/2012 que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en Reparar filtración subterránea en muro que divide a comedor de personal y cocina.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art.. Nº 8, letra C; el artículo 10 Nº 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa Const. Marcelo Sanhueza Cisterna que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

- 1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa Const. Marcelo Sanhueza Cisterna, Rut representada legalmente por don Marcelo Sanhueza Cisterna, domiciliados en Los Flamencos Nº1594, La Pintana, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil 13.2.01.002, ubicado en Enrique Faverio Nº 681 Villa Puente Alto, consistente en Reparar filtración subterránea en muro que divide a comedor de personal y cocina.
- 2. Páguese a la Empresa contratista Const. Marcelo Sanhueza Cisterna, la suma de 47600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
- 3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
- 4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

> GUIDA ROJAS NORAMBUENA EDUCADORA DE PARVULOS DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

DISTRIBUCION.-Oficina de Partes Unidad de Presupuestos Coordinador de Recursos Físicos y Unidad Infraestructura

01 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA

MONTO: 47.600

FECHA:

REFRENDADOS: WC.

SC	LICITID DE TRADATO DE EL CIT			
	<u>DLICITUD DE TRABAJO DE EMER</u>	RGENCIA_		
		FOLIO Nº 298		
DIRECTORA	MEN SERVING LARVING			
ITO RESPONSABLE				
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD		
13.2.01.007	Drenchestos y duendecitas	78/05/12		
JUSTIFICACION DE I	LA EMERGENCIA			
Filtmenor ile	AEUA EN PATO			
CONTRATISTA: SC NOMBRE PRESENTACION EN E ESTABLECIMIENTO	MARIELO PARLUETA CISTERMA Z8/05/12			
DESCRIPCION DEL T	RABAJO:			
SE EFECTUA ET EN EL WEAR.	SELLAND EN LANERIAS DE PUL	SE VERIFIAN OFMI		
DENTIFICACION DE NOMBRE	QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO			
CARGO	1000 Holle J			
TIRMA	MINING /	J.		
AND	\mathcal{A}			

OIR REG GEVALIOS PARVUIOS

OIR REG GEVALIOS PARVUIOS

OIR REG GEVALIOS PARVUIOS

OICADORA DE PARVUIOS

OICADORADORA DE PARVUIOS

OICADORA DE PARVUIOS

OICADORA DE PARVUIOS

OIC

ITÓ JUNJÍ INGENIERO CONSTRUCTOR

RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA			FOLIO	738		
ITO RESPONSABLE		MEIUS FRAU	x, RIEN	/州(
	RDIN INFANTIL	/				
		NOMBRE JARDIN INFANTIL				
13.2.01.C		Dutalecitos, ch	ENCLECITE	7-1		
A :	SUBDIRECCION DE GESTION	Y COBERTURA Y TERCEROS				
	ME PERMITO COMUNICAR A	USTED QUE SE HAN RECEPCION	JADO CONEORA	ΛE		
	LOS SIGUIENTES TRABAJOS R	EALIZADOS POR:		/IL,		
	NOMBRE CONTRATISTA	SC CONSTRU	ICCIONES EIRL			
	CONTINUACION					
Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD		
	DE EDECTUA SELAULO	de GREAMES No	G/	CANTIDAD		
	DUC, 7 SE VENTONIO	POSTBLES RUGAY.	1	+ 1		
				 		
				 		
	L					
BSERVACIONES	<u> </u>	•				
				 		
-						
				/7		
As Jan	Ceballos Rebanal Reparticos PARVILOS RAPOTORA					
JARDIN I	" RANILOS	/	(11/			
DUENDECITOR	Ceballo PAA		X 2	-/		
DER. KEG				~		
FECHA DE INICIO OBRAS		CONTRATISTA				
•	/ /	FECHA DE TER	MINO OBRAS			
78,	105/17	78/00	//>			
	7	211-7	112			
		,	y.			
			A			
		M	/			
		ITO JUNJI				
		110 20131				

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

	ALIDAD ATENCI
MUY BUENA	
BUENA	
REGULAR	
MALA	

PRESUPUESTO FOLIO



: TRABAJOS DE MANTENCION DE EMERGENCIA EN JARDIN INFANTIL "DUENDECITOS Y DUENDECITAS"

CODIGO

MANDANTE

: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ATENCION

: JOSE URIBE

CONTRATISTA: SC CONSTRUCCIONES EIRL

ITEM				Dic.	ECIO/	W.
ITEM DESIGNACIÓN	UN	CANT	U	NITARIO	ECIO (\$	TOTAL:
Sellado de cañerias						
	g _l	1,0	<u>\$</u>	40.000	\$	40.00
					\$	
	COSTO DI	COSTO DIRECTO			\$	40.00
	IVA			19%	Ś	7.60
	TOTAL				\$	47.60

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL

DIRECCION COMERCIAL: LOS FLAMENCOS Nº 1594 LA PINTANA REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA

FONO: 02/7692450 FAX: 02/7692450

E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

FIRMA: